OFICIO-MIMG-DCP-2022-0357
Guayaquil, 18 de julio de 2022

Señora Master
Maria Sara Jijón Calderón
DIRECTORA GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Presente

Ref.: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CONDUCTOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES – ZONA 4"

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en:

1. Apéndice 4 del "Acuerdo Comercial entre La Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador por otra";
2. Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra;
3. Apéndice 10 al anexo XVII del Acuerdo de Asociación Económico inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea del libre Comercio (AELC-EFTA).

Expide el siguiente **AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA:**

Entidad Contratante:

Nombre de Entidad Contratante:	*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil*
RUC:	*0960000220001*
Dirección:	*País: Ecuador; Provincia: Guayas; Ciudad: Guayaquil, Av. Pichincha y Av. Clemente Ballén #605*
Contacto:	Juana Antonieta Gil Fiallos, juagilaf@guayaquil.gov.ec 042594800 ext. 3444 (funcionario encargado del procedimiento)
Costo por edición de documentación del proceso de contratación cubierta:	*USD 300,00*

Descripción de la Contratación:

Objeto:	**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CONDUCTOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES – ZONA 4"**
Cantidad de la Mercancía o Servicio Objeto de la Contratación:	La presente contratación contempla la ejecución del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CONDUCTOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES – ZONA 4"**. El mantenimiento se lo realizará en las diferentes Dependencias Municipales – Zona 4, donde se encuentran los equipos de climatización; en caso de trasladarse los equipos de climatización fuera de alguna Dependencia Municipal, deberá ser autorizado por el Administrador del Contrato. El proveedor adjudicado deberá realizar una inspección dentro de los primeros 30 días del contrato, de todos los equipos de climatización y emitir un informe técnico detallado con las novedades encontradas, así como la revisión y/o actualización de los códigos de bienes municipales juntamente con personal de Control de Bienes y el Administrador del contrato, con el propósito de mantener actualizado el inventario de equipos y su estado de operación. Como resultado de esta inspección, se deberá presentar un cronograma de mantenimientos preventivos para todas las unidades materia del presente contrato, que será aprobado por el administrador del contrato, quien a su vez se encargará de la coordinación con el personal encargado en cada dependencia municipal. El contratista elaborará para cada equipo de aire acondicionado una bitácora de control de mantenimiento del equipo, en la que se detallará el número de contrato, fecha, marca, modelo, número de serie, ubicación, código de activo fijo, así como de accesorios que han sido cambiados, condiciones de operación y tendencia en su funcionamiento. Se deberá establecer un programa de mantenimiento preventivo que permita tener los equipos de climatización de aires en condiciones de uso permanente y que brinde confort requerido por cada uno de los usuarios de las áreas municipales. El contratista no podrá alegar de ninguna manera desconocimiento, incomprensión, ni olvido de las condiciones impuestas en las cláusulas de estas especificaciones, del contenido del proyecto, de las normas y otras disposiciones generales o particulares estipuladas para la ejecución y facturación de los trabajos de mantenimiento. Los materiales a utilizar y los equipos a emplearse deben ser de primera calidad.

	Se realizarán los mantenimientos preventivos en coordinación con el Administrador del Contrato y tratando de no afectar el trabajo de los servidores públicos y los servicios a los diferentes usuarios de las Dependencias Municipales Zona 4, programándose 12 mantenimientos preventivos y 6 servicios de limpieza y desinfección de conductos de aire durante la vigencia del contrato. Previo a cada intervención preventiva o correctiva, el oferente deberá coordinar con el Administrador del Contrato y presentar el cronograma de ejecución.
Plazo de ejecución:	El plazo es de 730 DÍAS, contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo.
Procedimiento de Contratación	COTIZACION SERVICIOS
Comprenderá Negociación:	No Aplica.
Comprenderá Subasta Electrónica:	No.
Fecha Límite para la presentación de solicitudes	No Aplica.
Dirección de presentación de ofertas	La oferta se presentará a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, hasta la fecha y hora indicada en el calendario del proceso, caso en que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente. El precio de esta siempre deberá subirse a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, hasta la fecha en que se cierra el plazo para la presentación de la oferta. La falta de ingreso del precio de la propuesta en el referido Portal, será causal de descalificación de la oferta.
Fecha Límite para presentación de ofertas	De acuerdo con lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.
Idioma para presentación de Ofertas:	Español.
Condiciones para la participación	De acuerdo con lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.
Condiciones de pago	El contratante pagará al Contratista el precio del contrato contra entrega de los bienes previo informe de satisfacción del Administrador del Contrato, suscripción del Acta de Entrega Recepción Única y presentación de la correspondiente factura.

Firmado electrónicamente por:
RUTH GABRIELA RODRIGUEZ MOREJON

Abg. Ruth Gabriela Rodríguez Morejón
DIRECTORA DE COMPRAS PÚBLICAS

JAGF/JLVM